



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**

**6019** *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio correspondientes al Ayuntamiento de Banyalbufar (Ref. 19481)*

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria, en virtud de este anuncio se cita a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados- relacionados a continuación, para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en la oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears sita en calle de Francesc de Borja Moll, 22, de Palma o en cualquier oficina de recaudación de tributos locales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (puede consultar las oficinas en la página web <http://www.atib.es> o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas), para ser notificados de las providencias de apremio del municipio de Banyalbufar expedidas por la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el procedimiento ejecutivo que se sigue contra dichos sujetos pasivos. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2013

**El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears**

Justo Alberto Roibal Hernández

Municipio: Banyalbufar

Nombre	Ejer.	Tipo	Rec.	Importe
Alberti Masot Ana	20122T	AIG	007-122T-80-1098	14,79
Alberti Masot Geronima	20122T	AIG	007-122T-80-1099	35,81
Andreotta Silvia Emilce	20122T	AIG	007-122T-80-1147	16,85
Bañuls Femenias Miguel	20122T	AIG	007-122T-80-1150	14,79
Hammar skiold Peter	20122T	AIG	007-122T-80-1280	36,92
Picornell Picornell Antonio	20122T	AIG	007-122T-80-1351	14,79
Ranero Herraiz Joaquin	20122T	AIG	007-122T-80-1366	1105,42
Sa Marina Des Casino,S.L.	20122T	AIG	007-122T-80-1382	14,79
Santiago Sanchez Cabezudo	20122T	AIG	007-122T-80-1387	22,36
Ute König	20122T	AIG	007-122T-80-1422	19,61
Victory John Michael	20122T	AIG	007-122T-80-1435	20,99
Wilkinson Edward John	20122T	AIG	007-122T-80-1448	22,36

